

P/Proyo  
03/05/23  
00-71



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Área: Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/00545/2023.

Mexicali, Baja California., a 19 de abril del 2023.

**C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ  
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION  
DE PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se tiene a bien comunicar a Usted que se le comisiona para que en fecha del 24 al 25 de abril del año en curso, se realicen **atención a requerimiento solicitado por parte de la Fiscalía General de la Republica mediante el Oficio numero TIJUANA-EILV-C6-109/2023, relativo a la Carpeta de Investigación numero FED/BC/TIJ/0000927/2023** donde solicitan la rendición de dictamen de identificación de especies de vida silvestre, así como realizar recorrido de vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas circunstantes al Municipio de Tijuana y Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, dentro del estado de B. C., a efecto de dar atención a denuncias ciudadanas y al programa Operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, XXXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE  
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.  
DAYS/JALM/SNG/lmygm\*

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



Calle Lic. Alfonso Garcia González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.  
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



100130

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de  
Elaboración: 28 DE ABR. DEL 2023.

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo  
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0545/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: GUERRERO MARTINEZ LUZ MARIA YANINA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: del 24 al 25 de abril del año 2023.

Lugar: Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito y Areas circunstantes al Municipio de Tijuana, dentro del estado de Baja California.

**Objetivo de la comision:** Trasladarse los días del 24 al 25 de abril del presente año, atención a requerimiento solicitado por parte de la Fiscalía General de la Republica mediante el Oficio numero TIJUANA-EILV-C6-109/2023, relativo a la Carpeta de Investigación numero FED/BC/TIJ/0000927/2023 donde solicitan la rendición de dictamen de identificación de especies de vida silvestre, así como realizar recorrido de vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas circunstantes al Municipio de Tijuana y Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, dentro del estado de B. C., a efecto de dar atención a denuncias ciudadanas y al programa Operativo Anual.

**Síntesis:** Se realizo Dictamn Tecnico solicitado parte de la Fiscalía General de la Republica mediante el Oficio numero TIJUANA-EILV-C6-109/2023, relativo a la Carpeta de Investigación numero FED/BC/TIJ/0000927/2023, rindiendo el respectivo Dictamen Tecnico con la identificación de especies de vida silvestre, y se realizo recorrido de vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas circunstantes al Municipio de Tijuana y Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, dentro del estado de B. C., a efecto de dar atención a denuncias ciudadanas y al programa Operativo Anual.

**Conclusión:** Se cumplio con la realizacion del Dictaen Tecnico solicitado, entegadonlo el día 25 de abril del 2023, ante la Fiscalia Genral de la Republica, donde se eitio la informacin solicitada refeente a la identificacion de la especie de Tigre siberiano, (Panthera tigris), asi como se realizo recorrdio de vigilancia en materia de Recursos Naturales en atencion a denuncias presentadas por la ciudadanía.

**Resultados Obtenidos:** Se rrdio el Dictamen tecnico correspondinte ante la Fiscalia General de la Republica, obteniendo el respectivo sello de recibido del dia 25 de abril del 2023, donde se realizo la identificacion de un ejemplar de tigre siberiano especie Panthera tigris, y se verifico que no cuenta con microchip cmo sistemade acaje. Asi tambien se realizo vigilancia en las playas La Mision, en atencion a denuncias ciudadanas, por comercio abulante sin permiso. **SE ANEXA INFORME DE COMISION.**

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

Vo.Bo

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

110130



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2023, Año del General Francisco Villa"

**INFORME DE COMISION:**

Se me comisiona para que en fecha del 24 al 25 de abril del año en curso, se realicen atención a requerimiento solicitado por parte de la Fiscalía General de la Republica mediante el Oficio numero TIJUANA-EILV-C6-109/2023, relativo a la Carpeta de Investigación numero FED/BC/TIJ/0000927/2023 donde solicitan la rendición de dictamen de identificación de especies de vida silvestre, así como realizar recorrido de vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas circunstantes al Municipio de Tijuana y Ejido Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, dentro del estado de B. C., a efecto de dar atención a denuncias ciudadanas y al programa Operativo Anual.

Por lo anterior, la suscrita C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ, inspector técnico especialista en materia de vida silvestre designado por esta Oficina de Representación de Protección al Ambiente de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California, me traslade a las instalaciones de PARQUE ZOOLOGICO INTERNACIONAL. A. C., ubicado en Boulevard Agua Caliente # 12027, Interior B, Colonia Hipódromo, Zona Comercial Hipódromo de Agua Caliente, Estacionamiento No. 2, Interior I, Tijuana, B. C., con el fin de llevar acabo EL DICTAMEN TECNICO correspondiente relativo a la Carpeta de investigación número FED/BC/TIJ/0000927/2023, en atención al citado oficio numero TIJUANA-EILV-C6-109/2023 de fecha dieciocho de abril del año en curso, mediante el cual se solicita; UNICO: designe personal a su cargo a fin de que se lleve a cabo la identificación física de ejemplar Panthera tigris, así como si este cuenta con chip de identificación, dicho ejemplar fue asegurado el día 16 de abril del 2023 mediante la ejecución técnica de investigación (cateo), otorgada por el Juez de Control, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal.

Por lo que se realiza el Dictamen correspondiente con los siguientes resultados:

- 1.- El ejemplar de felino, motivo del presente Dictamen, de acuerdo con sus características físicas morfológicas externas, como son: tamaño, color de pelaje, características de la cola, dientes, extremidades, garras SE DETERMINÓ QUE SE TRATA DE UN FELINO DE NOMBRE COMÚN TIGRE SIBERIANO, QUE PERTENECE A LA ESPECIE Panthera tigris. Se encontró que se trata de un ejemplar joven de aproximadamente un año de edad o 12 meses, esto de acuerdo con el Médico Veterinario especialista de la Unidad de Manejo donde se encuentra resguardado. Se le observo que tiene una marca alrededor del cuello, lo que indica que estuvo amarrado del cuello ya que esa marca es causada por el amarre del ejemplar el cual al realizar estiramientos genero la marca. Tiene una complexión delgada lo que indica que está bajo en su peso corporal. El ejemplar se encontró con sus garras en las 4 patas y colmillos.
- 2.- Al pasar el escáner en el cuerpo del ejemplar con el fin de verificar o detectar algún marcaje del tipo de microchip, no dio ninguna lectura, no contando con microchip de las marcas AVID o TROVAN, tampoco se le encontró que tuviera algún tipo de marcaje como arete o tatuaje. Determinando que no cuenta con marcaje.
- 3.- La especie Panthera tigris, es una especie exótica a nuestro país, es decir que no habitan libremente en el medio natural en territorio mexicano, por ende esta especie no se encuentra listada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el diario oficial de la federación del 30 de diciembre del 2010.
- 4.- La especie Panthera tigris SI se encuentran regulado por el tratado internacional del que México forme parte Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres por sus siglas en ingles CITES, como especie listada en el Apéndice I de la CITES.

580130



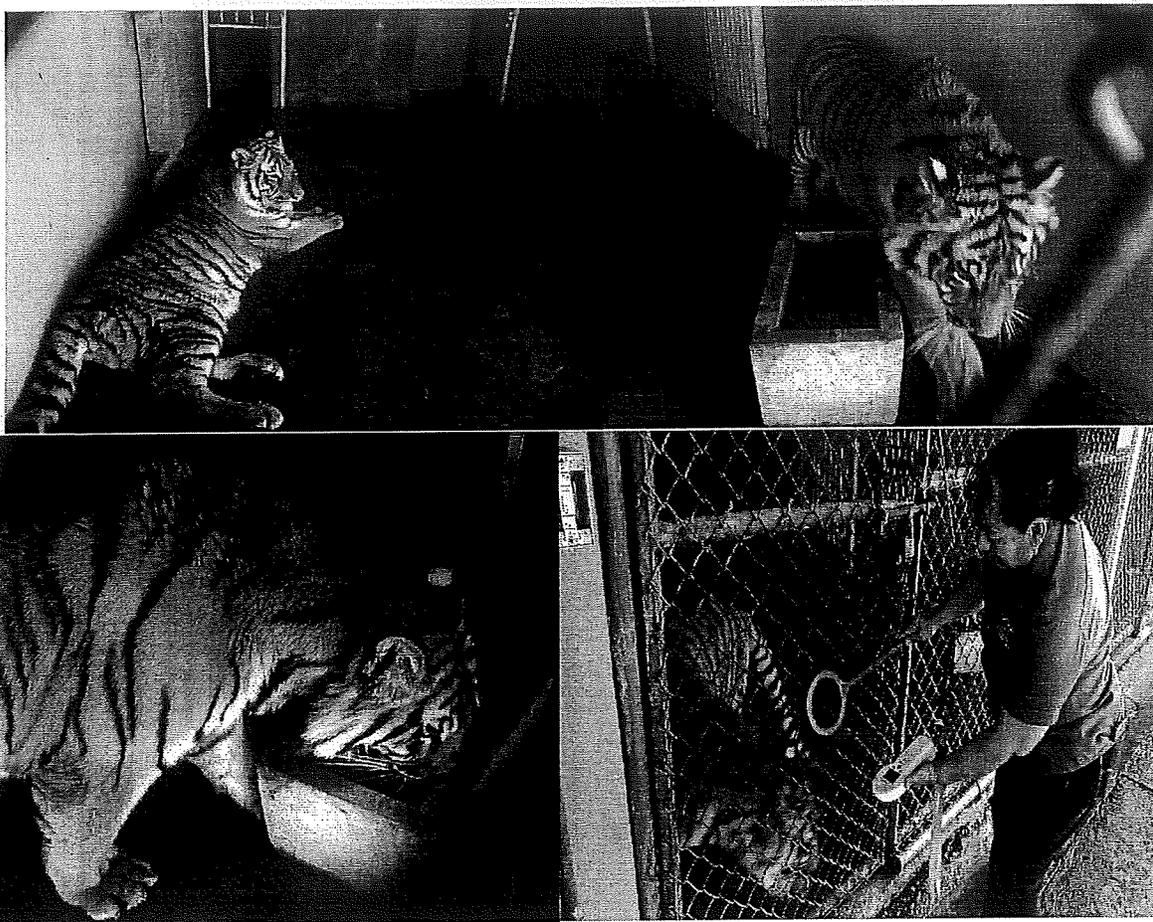
**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5.- Las especies exóticas se encuentran regulados por la LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y SU REGLAMENTO, a través del cual se restringe su comercio, aprovechamiento y manejo. En el caso de la especie Panthera tigris, se trata de una especie exótica que está regulada por dicha Ley conforme se establece en su TITULO V, CAPITULO V, EJEMPLARES Y POBLACIONES EXOTICAS. SEÑALANDO EN EL Artículo 27. El manejo de ejemplares y poblaciones exóticos sólo se podrá llevar a cabo en condiciones de confinamiento que garanticen la seguridad de la sociedad civil y trato digno y respetuoso hacia los ejemplares, de acuerdo con un plan de manejo que deberá ser previamente aprobado por la Secretaría y el que deberá contener lo dispuesto por el artículo 78 Bis, para evitar los efectos negativos que los ejemplares y poblaciones exóticos pudieran tener para la conservación de los ejemplares y poblaciones nativos de la vida silvestre y su hábitat. Así también se señala EN EL TITULO V, CAPITULO VI, que deberá contar con un TRATO DIGNO Y RESPETUOSO Y EN EL TITULO V, CAPITULO X de la citada ley SE REGULA LA LEGAL PROCEDENCIA.

04 IMÁGENES FOTOGRÁFICAS TOMADAS DURANTE LA REALIZACION DEL PRESENTE DICTAMEN:



ATENTAMENTE.

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.